



**RESOLUCIÓN MINISTERIO DE CULTURA OIR 064 – 2018**

San Salvador a las diez y treinta horas, del día veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE CULTURA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No 64 – 2018 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, a través del sitio Gobierno Abierto Electrónico, de esta dependencia por parte de [REDACTED] quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita específicamente, la siguiente información:

**Se remite consulta con el propósito de conocer los motivos por los cuales la casa de la cultura del Municipio de Concepción Quezaltepeque fue cerrada, siendo un espacio que promovía el arte, la cultura, espacios de formación para niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas de la tercera edad. Y si la alcaldía municipal tuvo implicaciones para tomar esa decisión determinante y que acciones se tomaran para considerar la apertura de este espacio.**

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 y 55 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 de su Reglamento. El requerimiento de la presente solicitud fue enviada a la **Dirección General de Redes Territoriales**, para la localización y remisión de la información requerida. Y en respuesta con base a lo solicitado, esta Oficina **RESUELVE:**

Proporcionar información pública al respecto, en esta fecha y según detalle suministrado por el profesor César Pineda, Director General de Redes Territoriales, quien manifiesta que:

- 1) **La Casa de la Cultura en este municipio funcionaba en las instalaciones de la Alcaldía Municipal desde 1995. El Alcalde Miguel Ángel Funes Mena, solicito el desalojo de dicho espacio en el mes de junio. Se realizaron diferentes gestiones para coordinar con la Alcaldía, pero ninguna de las propuestas realizadas por este Ministerio fueron aprobadas por el Alcalde y su concejo municipal. (Se adjuntan actas municipales).**
- 2) **La Casa de la Cultura no se ha cerrado, se realizo un traslado temporal de los activos que están en resguardo de la Sra. Directora Rosa María Menjívar y voluntarios del comité ciudadano que continúan con algunas actividades culturales. (Se adjunta informe del Coordinador Departamental de Chalatenango).**
- 3) **Desde el mes de junio se giraron instrucciones para que se buscara un espacio para arrendar un local adecuado. La Arq. Yanira Elías realizo inspección de un inmueble en el municipio, se levanto carpeta técnica y se inicio el tramite respectivo para alquilar un inmueble por parte del estado.**
- 4) **Actualmente ya se realizo la inspección por parte del Ministerio de Hacienda al inmueble pero de la Dirección General del Presupuesto, no hemos recibido respuesta del cannon asignado para alquilar este inmueble propuesto. (adjunto memorando)**





Atentamente,



Licda. Dolores Carolina Márquez  
Oficial de Información

